

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 04 DE JUNIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2014**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

<b>ANDRADA</b> , Daniel Rodolfo	<b>LUNA</b> , Víctor Hugo
<b>ANDRADA</b> , Guillermo Eduardo	<b>MARTÍNEZ</b> , José Luis
<b>ARGERICH</b> , Hugo Manuel	<b>MILLÁN</b> , Juan Pablo
<b>ARRIETA</b> , Laura	<b>MORENO</b> , Alcira
<b>BONATERRA</b> , Jorge Alberto	<b>NÓBLEGA</b> , Marisa Judith
<b>BUENADER</b> , Stella Maris	<b>PASTORIZA</b> , Eduardo
<b>CEBALLOS</b> , Rubén	<b>PERROTA</b> , Roberto Luis
<b>COLOMBO</b> , Maria Teresita	<b>PFEIFFER</b> , Oscar Eleuterio
<b>CROOK</b> , Rolando	<b>RODRIGUEZ CALASCIBETTA</b> , Verónica
<b>GINE</b> , Raúl Esteban	<b>SALERNO</b> , Julio Luis
<b>GUERRERO GARCIA</b> , María Cecilia	<b>SEGURA</b> , Selba Liliana
<b>GUTIERREZ</b> , Horacio Octavio	<b>SOSA</b> , Jorge Gustavo
<b>HERNÁNDEZ</b> , Simón Arturo	<b>VÁZQUEZ SASTRE</b> , Miguel Ángel
<b>HERRERA</b> , María Macarena	<b>VELASCO</b> , Gabriela Laura
<b>JALILE</b> , Gustavo Roque	<b>VERA</b> , Claudia Alejandra
<b>JURI</b> , Asunción del Carmen	<b>VERÓN</b> , María Guillermina del Carmen
<b>LAGORIA</b> , Jorge Daniel	<b>VERÓN</b> , Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

<b>BOSCH</b> , Juan Pablo	<b>LÁBAQUE</b> , José Eduardo
<b>HERRERA</b> , Rubén Antonio	<b>LOSSO</b> , Norma Griselda

Señores Diputados con licencia:

**JALIL**, Fernando Miguel  
**MORENO**, Jorge Manuel

Presidencia de su Titular:

**Dn. RIVERA**, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BELLÓN**, Juan José

Secretaría Administrativa:

**Dr. GARCÍA**, Sergio Alejandro

- Siendo la hora 10:40 dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas.  
Por Secretaría Parlamentaria se va a informar sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Con 35 señores Diputados, tenemos el quórum reglamentario señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con 35 señores Diputados y siendo la hora 10:41 minutos damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria correspondiente al día 4 de junio del año en curso.  
Plan de Labor, Punto 2º: Izamiento de la Bandera Nacional y Provincial.  
Invitamos a los señores diputados María Cecilia Guerrero García y Horacio Octavio Gutiérrez a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Tercera Sesión Ordinaria del 21 de mayo del año en curso.  
Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Solicito la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Voy a solicitar que, en virtud de que todos los Bloques tienen conocimiento y copia de la Versión respectiva, en este caso la de la Tercera Sesión Ordinaria del 21 de mayo del corriente año, solicito que se omita su lectura y se ponga a consideración del Cuerpo para su aprobación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo la moción presentada.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Punto 4º del Plan de Labor:

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el diputado Hugo Manuel Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente. Para solicitar se justifique la inasistencia en la sesión del día de la fecha para el diputado Juan Pablo Bosch.

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

**SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.**- Gracias señor Presidente. Para solicitar licencia para el diputado Fernando Jalil y el diputado Jorge Moreno.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el diputado Simón Hernández.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.-** Sí. Para solicitar la inasistencia temporaria de los diputados Rubén Herrera y José Lábaque, en breve se incorporan a la sesión.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** A consideración las licencias solicitadas.  
Los señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Continuando con el punto 4º del Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a las comunicaciones oficiales.

**Secretaría Dr. Bellón.** - Buenos días Señor Presidente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota IDC N° 006/14. Solicitando en nombre de la Comisión de Haciendas y Finanzas, autorización para apartarse del Reglamento Interno de este Cuerpo y solicitar el tratamiento por un periodo Parlamentario más para los expedientes: 120/12; 245/12; 289/12; 290/; 253/12; 126/12; 155/12; 169/12; 247/12; 323/12; 275/12; 453/12; 129/12; 086/11 y 454/12.

Firmado: Por el diputado Hugo Manuel Argerich.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Hay un expediente del año 2011, si puede, por favor leer el extracto.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Cuál es la carátula, Diputada?

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** La desconozco, por eso, está el número de expediente, como corresponde al año 2011, quería pedirle si me puede dar lectura al extracto. Porque el resto de los expedientes son del año 2012.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Hago una aclaración: el listado de expedientes se ha acordado en la reunión de la Comisión de Hacienda, hubo un acuerdo entre todos los integrantes de la misma, que representa a todos los Bloques de esta Cámara.

Si mal no recuerdo, ese corresponde a la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2010, si mal no recuerdo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Estamos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Yo, antes de poner a consideración lo planteado, voy a solicitar, consultar a ustedes, obviamente, si este es el trabajo de la Comisión; en virtud de eso se va a desarrollar de esa forma.

Si no hay objeción alguna, vamos a poner a consideración lo leído, y como consecuencia de eso se van a girar las actuaciones para recuperar los expedientes que se reflejan en el escrito presentado y con la firma del Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

A consideración del Cuerpo para recuperar los expedientes mencionados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se continuará con la lectura del punto Comunicaciones.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota I.D.C.Nº 003-14. Se dispone por aplicación de los Artículos 178º y 179º del Reglamento Interno el pase a Archivo de los expedientes que acompaña a la presente.

Firmado: Stella Maris Buenader de Walther -Diputada Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

La nota recientemente leída por Secretaría Parlamentaria corresponde a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, en la cual por aplicación de los Artículos 178º y 179º del Reglamento Interno, se dispone el archivo de los expedientes que se encuentran anexos a la misma y que son de conocimiento de todos los Diputados.

De ese listado voy a solicitar el rescate del expediente 256 letra "M" de 2012. Nueva Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, teniendo en cuenta -valga la redundancia de las cuentas-, que el año pasado fue tratado por este Cuerpo y girado nuevamente a la Comisión y, por tratarse de un expediente que originariamente había sido radicado en dos Comisiones y sobre el cual se trabajó mucho y es intención continuar trabajando con el mismo -reitero- solicito el rescate por un período más para el expediente 256 -"M"- 2012. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración lo planteado por el diputado Argerich, para recuperar el expediente mencionado.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Debería girarse a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Regresa a la Comisión de origen, Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota por la que se solicita al señor Presidente de la Cámara de Diputados, que por su intermedio se dirija a la Sra. Gobernadora de la Provincia, a fin de dar urgente solución a los agentes que no cuenten con la tarjeta magnética o cobren vía otra liquidación.

Firman los señores Diputados: Rubén Herrera, Verónica Rodríguez Calascibetta, Juan Pablo Millán y Julio Luis Salerno.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Le ruego que gire una copia de esa nota a los Bloques y otra a la Comisión de Hacienda y Finanzas, a los efectos de sus análisis.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Así se hará Diputado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Decreto P.C.D. Nº 019 mediante el cual se incorpora a la Comisión de Salud Pública a la diputada María T. Colombo en reemplazo del diputado Vázquez Sastre en representación del Bloque Frente Cívico y Social.

Firmado: Marcelo Daniel Rivera - Presidente Cámara de Diputados y Dr. Juan José Santiago Bellón - Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Siguiendo con el Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA ARRIETA.**- Para hacer un sencillo homenaje al General Felipe Varela, un poema del Libro "Arena Herida" de Diego Maximiliano Rivera Villalba:

Un hombre y sus mil fantasmas

Regresan con sus cuchillos

Empapados de distancia.

Los cascos ensangrentados

De aquel caballo que monta

Resuenan amortiguados.

La tarde pende de un hilo.

El viento rasga las horas.

La bruma opaca los brillos

y nos rasgan los lamentos

como el eco de los grillos.

Un hombre y sus mil fantasmas

Regresan tan lacerados

De batallas y de olvidos,

Que callamos a su paso

Su dolor, que no sentimos.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

En primer lugar adherir al homenaje al General Felipe Varela, en el convencimiento de que ha sido un catamarqueño preclaro en la defensa del Federalismo y en el levantamiento de los pueblos del interior contra el hostigamiento y la explotación a la que nos sometían los coroneles de Mitre. Su proclama por la unidad latinoamericana es un manifiesto que aun hoy continúa vigente y amerita el compromiso ineludible de todos los catamarqueños para seguir en este camino.

Por su parte señor Presidente, creo que no puede pasar desapercibido la recordación a dos grandes hombres que hicieron contribuciones esenciales al pensamiento nacional, que fueron Raúl Scalabrini Ortiz y don Arturo Jauretche. El primero de ellos fallecido el 30 de Mayo de 1959; y el segundo, fallecido en el día de la Patria, un 25 de Mayo de 1974.

Ambos estrechamente vinculados entre sí, porque Scalabrini Ortiz, fue considerado por Jauretche su maestro, y ambos formaron parte de FORJA, cuando allá por la década del '30, levantaban sus voces para señalar la explotación a la que sometían a la Argentina, en aquel momento, el imperialismo británico.

Yo quisiera recordar que Scalabrini Ortiz develó para los argentinos la importancia que los factores económicos y sociales tenían en el desarrollo histórico de los pueblos; reivindicó el latinoamericanismo olvidado por entonces, expresamente por las oligarquías dominantes. Rescató y revalorizó el federalismo y reivindicó el valor profundo de los pueblos del interior del País; pero también puso en evidencia la situación de vasallaje a la que era sometida la República Argentina. Por eso entendemos, que a partir de su obra "El hombre que está solo y espera", Scalabrini Ortiz hundió su análisis en el dolor de la Patria sometida y provocó -por suerte- que el pensamiento nacional se pusiera en marcha.

Nos habló proficuamente, de que los recursos naturales debían ser propiedad del pueblo argentino y no debía quedar en manos de intereses imperialistas; porque esos intereses solamente le dejaban al pueblo: miseria, pobreza y exclusión.

Así fue que Scalabrini Ortiz se convirtió en un Fiscal implacable de la entrega espuria a la que nos sometía la clase dirigente de aquellos años; denunciaba el boicot de las oligarquías

locales, respecto de la industria nacional; hizo un manifiesto sobre la expoliación del País por parte de la Banca extranjera y sentó la necesidad de la nacionalización de los ferrocarriles argentinos de los servicios públicos y de la Banca.

Este es el sentido de sus obras "Historia de los Ferrocarriles Argentinos" y "Política Británica en el Río de la Plata", en los cuales convocaba a luchar por nuestra "Segunda Independencia", contribuyendo así, esencialmente, a la formación de una nueva conciencia nacional.

El 17 de Octubre de 1945, a partir del movimiento de las fuerzas peronistas, volcadas a través de sus trabajadores a la Plaza de Mayo, abraza el peronismo porque advirtió que aquellos hombres y mujeres descamisados eran el subsuelo de la Patria sublevada -como él decía-, el cimiento básico de la Nación que asomaba por primera vez en su desnudez original. Eran los hombres que estaban solos y esperaban e iniciaban a partir del liderazgo de Juan Domingo Perón, la tarea de reconstrucción de la Patria. Comenzaba a erigirse, entonces, la Nación económicamente libre, políticamente soberana y socialmente justa.

Luego apoyó inicialmente el Gobierno de Frondizi, pero a partir de la entrega de los recursos petroleros y desilusionados por esta nueva frustración y el avance, nuevamente, del imperialismo, resulta vencido por la enfermedad que lo llevara a la muerte.

Y fue justamente Don Arturo Jauretche, su propio compañero y discípulo quien lo despidió en sus exequias mortales, reconociéndolo -como lo decía anteriormente- como un "maestro" del pensamiento nacional; porque Jauretche sostenía que Scalabrini nos había enseñado a pasar del anti-imperialismo abstracto a la lucha contra el anti-imperialismo concreto. Y Jauretche también hizo de su vida un permanente aprendizaje, una búsqueda de la verdad, un continuo cuestionamiento de las fábulas y zonceras instaladas en la sociedad argentina. Su preocupación fue mejorar el destino de los paisanos -como él le llamaba-, en la sociedad argentina, y hacía una crítica sostenida del pensamiento colonialista instalado por la oligarquía.

Así fue desnudando el oprobioso vasallaje del imperio británico, desde una posición combativa y militante en aras de la formación del pensamiento nacional. Su obra "Pensamiento nacional y revisionismo histórico" golpeó duramente al mitrismo imperante y desnudó las falsedades de la teoría económica oficial con su obra "El Plan Presbich y el retorno al coloniaje".

Su análisis profundo y certero de la realidad argentina, logró quebrar mitos ancestrales instalados en la cultura colonial oficial.

En 1966, con el "Mediopelo en la sociedad argentina" ofreció una sociología con estaño, más veraz y mucho más nacional que la aportada por los sociólogos del establishment en "Los Profetas del Odio" y en "La Yapa" avanzó en un implacable análisis del sistema de enseñanza, cuestionando duramente al pensamiento de la clase dominante.

Su "Manual de Zonceras Argentinas" se erigió en el libro de cabecera de aquella juventud nacida al calor de las luchas de la resistencia peronista y fue el instrumento esencial de la nacionalización del pensamiento de la clase media argentina, fenómeno que jugó un rol esencial en las luchas populares, allá por las décadas del '60 y '70 .

Así decía don Arturo: "Las zonceras son principios introducidos en nuestra formación intelectual desde la más tierna infancia -y en dosis para adultos- con la apariencia de axiomas, para impedirnos pensar las cosas del país por la simple aplicación del sentido común".

Y decía: "La primera de las zonceras argentinas Civilización y Barbarie, Civilización y Barbarie, esa zoncera madre que las parió a todas: Y con la cual pretendieron inculcarnos que, todo hecho propio por serlo, era bárbaro y todo hecho ajeno, importado, por serlo, o por provenir de Europa o de Estados Unidos, era civilizado". Por eso decía don Arturo: "Que civilizar para la historiografía oficial y mendaz argentina, consistió justamente en desnacionalizar."

Algunos lo llamaron el montonero de las ciencias sociales, pero justamente eso mismo, explica sus aciertos, su capacidad de improvisación, su salida por donde menos lo esperaban.

Nosotros creemos que, don Arturo Jauretche al igual que Raúl Scalabrini Ortiz, fueron argentinos enteros, íntegros, que tuvieron un coraje a prueba de todo, que sostuvieron un apasionado amor por la tierra y por su pueblo, que supieron poner la dignidad de la Patria por encima de cualquier interés personal o sectorial.

Por eso señor Presidente, señores Legisladores, vaya pues, nuestro homenaje a estos dos grandes hombres, valiosos, enteros, que hicieron una contribución junto con Hernández Arregui esencial a la formación de la conciencia nacional y del pueblo argentino. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Gracias Presidente. Retomando el homenaje a Felipe Varela, intentando cada año que pasa, debemos recordar su impronta, debemos recordarlo,

vivimos día a día este avasallador avance del centralismo porteño, lo estamos viviendo las provincias argentinas, el conjunto de las provincias argentinas. Y esperando y lo digo con mucho optimismo, que todas las clases políticas, de las fuerzas políticas a la cual pertenecemos, nos pongamos de acuerdo algún día y empecemos, en serio, a valorar lo que día a día vamos perdiendo, lo que año a año vamos perdiendo. Y por eso recordarlo a Varela es lo que nos tiene que dar esa fuerza para que asumamos ese compromiso, más que todo con nuestras comunidades.

Hoy 4 de junio nuestra querida Provincia llevará adelante un homenaje más, al líder del último pronunciamiento político en contra de la hegemonía centralista conquistada en aquel entonces por la Provincia de Buenos Aires. Hombre que defendió con profundas convicciones la causa federal trasvolando su visión y pensamiento a toda Latinoamérica, con la esperanza de ver concretados sus sueños de una América libre y federal. Hombre de nuestra tierra, estanciero de Valle Viejo, luchador incansable que llevó su palabra como el arma perfecta para enfrentarse a la concentración del poder del puerto de Buenos Aires y la opresión desalmada de aquella república ficticia a los pueblos del interior. Nos referimos a Felipe Varela, hombre glorioso del norte grande, último caudillo cuyo pensamiento sobrevive en la actualidad frente a la concentración de poder en nuestra nación.

La historiografía argentina no ha saldado aún su deuda con los caudillos de nuestra patria, en la actualidad sigue careciendo nuestra historia, de elementos certeros del pensamiento regional de estos hombres que dieron su vida y pensamiento a favor del federalismo en nuestra República. La historia oficial se encargó de demonizar a los pensadores de la causa federal del Norte, instalándolos en el contexto colectivo de nuestra sociedad, como el resabio de la barbarie de la época, generando la predominancia del pensamiento unitario en su máxima expresión.

Podemos citar innumerables párrafos dedicados al desprestigio de los caudillos, como un método experto para acallar su pensamiento en el futuro inmediato de su desaparición física. Este egoísmo de la historia no ha sido ajeno al Coronel Felipe Varela, hombre de profundas convicciones, hombre que se atrevió a levantarse en contra del poder central de Buenos Aires, lanzando su exquisita proclama en contra de la concentración de poder mitrista y en desprecio de la Guerra del Paraguay que flageló a los pueblos latinoamericanos de aquel entonces.

No es nuestra intención realizar un discurso perentorio de la historia, sino es la voluntad de este Cuerpo, seguir -como lo veníamos haciendo en los últimos años- revalorizando el pensamiento vivo de este caudillo más que interesante en la historia, por tan grata condecoración.

"¡Soldados federales! Nuestro programa es la práctica estricta de la Constitución jurada, el orden común, la paz y la amistad con el Paraguay; la unión con las demás repúblicas americanas ¡ay de aquel que infrinja este programa! Ahora pido a la generosidad de los pueblos americanos, la severidad de su fallo sobre mis procedimientos. Con conciencia tranquila lo aguardo, porque jamás he obrado de mala fe ni pesa en mi conciencia una sola razón ni liviana porque pueda yo arrepentirme. Muy lejos de eso, siempre que la suerte quiera ayudarme, siempre que el cielo quiera protegerme, combatiré hasta derramar mi última gota de sangre por mi bandera y los principios que ella ha simbolizado, no arrendándome en manera alguna las detracciones de mis enemigos, porque el mundo republicano me hará siempre justicia". Palabras de Felipe Varela que las tenemos que revalorizar día a día. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Lagoria.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.**- Gracias señor Presidente.

Señores Diputados, en este mismo sentido voy a hacer un homenaje al General Felipe Varela.

Catamarca quizás pequeña en su geografía dentro de los límites de la Nación, supo concebir grandes hombres como el Padre Esquiú o el General Felipe Varela, quien se pronunció de la manera más enérgica a favor del federalismo y de la unión de los pueblos.

Y a propósito del 144º aniversario de su paso a la inmortalidad de nuestro "Quijote de los Andes", no quiero dejar pasar por alto, homenajearlo con algunas de sus palabras de la importante proclama del 6 de Diciembre de 1866, que supo evocar desde su lugar de campaña, como un justo respeto a la figura de la alteza continental que nuestra tierra vio nacer.

Y que reza así: "¡ARGENTINOS! El hermoso y brillante pabellón que nuestros próceres llevaron altivamente en cien combates, haciéndolo tremolar con toda gloria en las tres más grandes epopeyas que nuestra patria atravesó incólume, ha sido vilmente enlodado por los intereses espurios del mitrismo y el centralismo porteño.

COMPATRIOTAS: desde que aquellos, los de la hegemonía porteña, usurparon el gobierno de la Nación, el monopolio de los tesoros públicos y la absorción de las rentas

provinciales vinieron a ser el patrimonio de los porteños, condenando al provinciano a cederles hasta el pan que reservara para sus hijos.

Ser porteño, es ser ciudadano exclusivista y ser provinciano, es ser mendigo sin patria, sin libertad, sin derechos. Esta es la política del Gobierno Mitre.

Tal es el odio que aquellos fraticidas tienen a los provincianos, que muchos de nuestros pueblos han sido desolados, saqueados y guillotizados por el filo de los puñales de los degolladores de oficio.

Empero, basta de víctimas inmoladas al capricho de mandones sin ley, sin corazón y sin conciencia.

¡ARGENTINOS TODOS! ¡Llegó el día del mejor porvenir para la Patria! A vosotros cumple ahora el noble esfuerzo de levantar del suelo ensangrentado el Pabellón de Belgrano, para enarbolarlo gloriosamente sobre las cabezas de nuestros liberticidas enemigos!

¡ABAJO los infractores de la ley! Abajo los traidores a la Patria! Abajo los mercaderes, a precio de oro, de lágrimas y de sangre Argentina!

¡ATRÁS los usurpadores de las rentas y derechos de las Provincias en beneficio de un pueblo vano, déspota e indolente!

¡FEDERALES! nuestro programa es la práctica estricta de la Constitución jurada, el orden común, la paz y la amistad con las demás Repúblicas Americanas.

¡COMPATRIOTAS NACIONALES! el campo de la lid nos mostrará al enemigo; Y recoger los laureles del triunfo, vuestro jefe y amigo. FELIPE VARELA”.

Digo, señor Presidente, otro gran General de los argentinos y un gran catamarqueño.

Nosotros que tenemos hoy en día esta representación institucional, nos debemos una gran tarea, creo que debemos de hacer llegar a las conciencias de todos los catamarqueños, este ejemplo de unidad latinoamericana de nuestro General Felipe Varela, para que incorporemos en cada uno de nosotros, ese sentido de pertenencia que nuestro gran General necesita. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA JURI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Juri de Manti.

**SRA. DIPUTADA JURI.**- Gracias señor Presidente.

No quería dejar pasar de alto sin hacer este homenaje.

El día lunes 2 de junio próximo pasado, se celebró el 130º Aniversario de los Bomberos Voluntarios en nuestro país, donde en cada cuartel, se reconoció el trabajo de quienes luchan contra el fuego, rescatan y salvan vidas. Aquellos que exponen sus vidas ante el peligro y con la única intención es servir a la comunidad.

En este sencillo homenaje quiero particularmente agradecer a distintos Cuarteles de Bomberos Voluntarios que con profesionalismo, valor y entrega actuaron en las tragedias climáticas que sacudieron a nuestra Provincia recientemente, como es el caso de la localidad de El Rodeo, de Siján donde se hicieron presentes distintas dotaciones de bomberos voluntarios; por ejemplo La Paz, la Capital, Santa María, Andalgalá, Belén, Pomán y entre otras provincias como también Córdoba, San Juan, Santa Fe; también estuvo presente el Departamento de Búsqueda y Rescate K9, la Brigada Canina de Bomberos Voluntarios de Córdoba y Paraná.

Como breve reseña histórica del 2 de junio, fue la fecha instituida por la Ley 25.425 dictada por el Honorable Consejo de la Nación Argentina y publicada en mayo de 2001. El origen de la fecha data del año 1884 en que se creó en la "Sociedad Italiana Bomberos Voluntarios de La Boca", en Buenos Aires. El cuartel trabajaba bajo el lema "Querer es poder" y su impulsor y primer Presidente fue Tomás Liberti.

El 1º de febrero de 1954 surgió la Federación Argentina de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, que cedió la cohesión a las Sociedades que existían hasta la fecha y hasta las que nacieron a continuación hermanando a todas ellas en esa entidad madre.

El 20 de Noviembre de 1988, se formalizó, después de 20 años de negociaciones, la fusión de los quinientos Cuarteles de Bomberos Voluntarios del país, a través de lo que se llamará "Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina".

Existen actualmente 900 Instituciones y hay aproximadamente 40.000 bomberos voluntarios en Argentina, que además de su actividad principal, que es combatir el fuego, estos ciudadanos se dedican a la atención de incidentes con materiales peligrosos, manejo y control de derrames y desastres químicos, al salvataje de personas, rescate en montaña y accidentes de tránsito, trabajo en altura, y en otros.

En nuestro país en cada cuerpo de bomberos se recordó a aquellos que dieron su vida por el prójimo, en donde se proyectaron imágenes de sus familias, a quienes dejan en ciertos

horarios por resguardar la vida de otros. A todos los bomberos, héroes cotidianos... Nuestro reconocimiento por su entrega, amor, compromiso con la vida y las personas, por su valor.

En el cambiante andar de la vida, el destino de los bomberos se va marcando con la firmeza con que el hachero derriba sus árboles, con la esperanza del que siembra, con la fe de la madre ante sus hijos, con la seguridad de la mano del médico, con el dolor de la fatalidad, con el luto de la muerte, con la maldad del que lastima, con la pureza del niño, con la luz del nuevo día.

Millares de hombres buscan los recursos de innumerables destinos, solo algunos lo hacen en la difícil responsabilidad de ser bomberos: ayudando al prójimo, aliviando su dolor, sanando sus heridas, luchando en el abismo de la muerte para proteger la vida, teniendo los ojos de Dios en su espalda cada vez que la hora de la verdad se presenta, cada vez que sienten estallar las venas al fluir de la sangre, cuando su corazón se agita al correr hacia el fuego, forzar una puerta o plegar una línea, o como cuando sienten seca la garganta ante la frialdad con que la muerte envuelve a sus víctimas; más aún cuando éstas no tienen otra maldad que la de una travesura, soportando el calor ardiente en la piel que no cedió ante el peligro, cada vez que con enrojecidos ojos y pulmones de humo buscan casi con desesperación el deseado aire de los bajos de un incendio, o el potente chorro de una lanza que pareciera quebrarse cuando la presión es alta.

SER BOMBERO es sentir la inmensa felicidad que brinda el Todopoderoso al ayudar a dar a luz un bebé, a salvar una vida que tan sólo dependía de un sí..., un no..., una orden..., una decisión..., un nudo de una resistente sogá y no dejar que nadie sepa quién fue, solamente repetir: "UN BOMBERO".

Sabiendo a cada instante, que tal vez en una hora, un minuto o un segundo, en algún sitio, alguien necesitará de su ayuda; entonces sonará la alarma, se encenderán los motores, ulularán las sirenas, porque un incendio ha estallado en llamas, porque una vida se habrá perdido, otra estará en peligro o un accidente los requerirá. No sabiendo de descansos, dejando una comida sin terminar, un trabajo a medio hacer, una cita sin cumplir, o una fiesta sin festejar; amaneciendo entre llamas, humo y ropas empapadas; tiritando de frío junto a la tibieza de los motores y dejando a un ser amado para ayudar a uno jamás conocido. Feliz Día a todos los Bomberos voluntarios. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** Gracias señor Presidente.

Como observamos ha comenzado el mes de junio y tenemos muchas fechas para homenajear, como la del fallecimiento del General Felipe Varela o el 10 de junio que es el "Día de la Reafirmación de los Derechos Soberanos de Malvinas" o el 20 de junio que es el "Día de la Bandera".

Pero yo como hombre de la democracia y vinculado a la política, quisiera recordar una fecha como es la del 9 de junio de 1956, y relacionado a ella, la del 16 de junio de 1955.

Digo esto porque son fechas que para quienes estamos transitando el camino en la política y en la democracia, creo que se la puede marcar como la génesis o el comienzo de lo que fue la violencia política en nuestro País y el terrorismo de Estado.

Para poner en contexto mis palabras, más o menos en forma cronológica, sabemos muy bien que en el año '45 con la llegada del Justicialismo al Gobierno y plasmado en la Constitución del '49, el Gobierno se comenzó..., el País se comenzó a desarrollar con pilares muy fuertes a nivel de igualdad de los derechos laborales y sociales. Pero este camino no fue fácil, puesto que había minorías acomodadas, privilegiadas, la oligarquía que desde el mismo comienzo del Gobierno comenzó con su hostigamiento, comenzó la tarea quererle socavar los derechos que se estaban otorgando a los más necesitados.

Y el punto cúlmine de estos detractores de la democracia y hubo un 16 de junio del año 1955, en la cual estos bárbaros no trepidaron en usar armas, específicamente, los aviones de la Armada para asesinar a más de 360 personas en la Plaza de Mayo intentando bombardear la Casa Rosada o la casa de los trabajadores como la C.G.T.

Gracias -en ese momento- a la picardía de gente que estaba en el Gobierno no lo lograron, pero insistieron, siguieron ese derrotero hasta llegar a armar lo que nosotros conocemos como..., o la mal llamada Revolución Libertadora, fusiladora -como se debería llamar- y empezaron a generar la violencia política en nuestro País. Por qué digo esto? porque primero Lonardi, después el asesino de Pedro Aramburu, comenzaron a querer hacer desaparecer primero las expresiones políticas; nuestro Partido, en ese momento, sufrió el famoso Decreto 6141, en el cual nos proscribía, nos confiscaba nuestros locales, hasta nos intentaron hacer que dejemos de cantar la marcha.

Esa expresión, tiránica de querer hacer callar las expresiones políticas, también la

siguieron, queriendo cercenar derechos de los trabajadores, pidieron las Convenciones colectivas de trabajo, y sucesivamente fueron queriendo sacar todos los derechos obtenidos. Eso generó en el pueblo civil y a algunos militares una resistencia, señor Presidente, esa resistencia de la cual nosotros los peronistas estamos orgullosos. Esa resistencia un 9 de junio del año 1956, a cargo de un General de la Nación que era el General Juan José Valle, y muchas figuras dentro del ámbito castrense y civiles también, intentaron ponerle coto, ponerle final a la dictadura, básicamente, con tres premisas fundamentales, era dejar de perseguir al peronismo, reestablecer la Constitución del '49 y liberar a los presos políticos. Desgraciadamente ese grupo militar tenía, un trabajo de espionaje hecho por la dictadura y fueron emboscados tanto civiles como militares, decretaron una Ley Marcial entre esas 48 horas, comenzó el capitulo, o unos de los capítulos más negro de la historia argentina, en el cual, comenzó el terrorismo de Estado, con hechos que nos avergüenzan, que compatriotas lo hayan realizado. Porque fusilar a gente inocente, sin condena, sin juicio, por el solo hecho de querer levantar una proclama de libertad política es un hecho aberrante, y así mataron a más de 30 personas y querían seguir haciendo una carnicería; es por eso que el General Valle que había escapado en su momento de esos actos criminales, se quiso entregar para frenar esa sed de sangre y venganza que tenían los asesinos como Isaac Rojas y Pedro Eugenio Aramburu. Por supuesto que la respuesta a pesar de los reclamos de la hija y de numerosas personas, fueron las balas aun no teniendo la Ley Marcial vigente, hicieron que se fragüen la fecha de ingreso del General al penal de las Heras y lo asesinaron.

En ese sentido, después de todas esas muertes el General Perón dijo y voy a leer si me disculpan: "La fuerza es el derecho de las bestias, el peronismo se ha llenado de mártires y entre ellos no hay un sólo hombre que como nuestros enemigos, pueda ser tildado de asesino con fundamentos, como debemos llamarlos a ellos con razón; la sangre generosa de estos compañeros caídos por la infamia libertadora siempre será el pedestal que lo seguirá hasta su tumba llenándolo de remordimiento y vergüenza".

Por eso señor Presidente, como hombre de la democracia y vinculado a la política, quisiera recordar estas dos fechas, para que -no para conmemorar, sino para reflexionar- lo que fue la génesis de la violencia política y el terrorismo de Estado en nuestro país, que nosotros debemos recordarlo para evitar que estos crueles caminos sigan aconteciendo en la historia de nuestro país.

Gracia señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO PASTORIZA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

**SR. DIPUTADO PASTORIZA.**- Señor Presidente. Es necesario en el día de hoy realizar dos homenajes de hondo contenido ideológico nacional, pero también de un profundo contenido político.

Acoplándome y adhiriendo a los homenajes que se han hecho de nuestro gran caudillo Felipe Varela; por un lado pienso que es necesario rescatar la figura de este gran hombre catamarqueño, que fue tratado por la historia oficial mitrista como un "bandido", y sin embargo muy por el contrario fue un hombre que defendió los intereses federales en oposición a la doble dominación de Inglaterra sobre Argentina y de Buenos Aires sobre las provincias interiores.

Lejos de pormenorizar, sin embargo, aspectos de su vida quiero hacer hincapié en su ideario, su pensamiento que es central para entender el ser federal argentino y fundamentalmente el sentimiento de defensa de los intereses catamarqueños. Estas son luchas vigentes y que debemos revitalizar.

Por otra parte, pero en el mismo tenor, quiero recordar que el día 4 de junio de 1943 se cierra la tristemente célebre Década Infame. Es derrocado el Presidente catamarqueño Ramón Castillo por una Junta Militar integrada por los Generales Arturo Rawson, Pedro Ramírez y el Vicealmirante Sueyro.

En esa oportunidad el Coronel Juan Domingo Perón, es designado Jefe del Estado Mayor de la Primera División del Ejército.

Los acontecimientos del '43 representaron una revolución auténtica, pues significó en lo interno, un verdadero cambio en la estructura anterior que estaba instalada en nuestro país desde su mismo origen, y es exactamente la misma lucha que llevó adelante nuestro caudillo Felipe Varela.

Esta dominación británica en lo cultural, en lo político y en lo económico fue una lucha de mucho tiempo en nuestro país y que grandes hombres -como el caudillo Felipe Varela y el General Juan Domingo Perón- trataron de revertir y, en muchos casos lo lograron.

En lo internacional, también blandieron la bandera de la neutralidad y fundamentalmente la concepción de una América Latina integrada y una nueva mirada del mundo desde lo nacional y con la ideología que surge de las necesidades y realidades de los pueblos sometidos

y no de los sometedores.

Es por eso, señor Presidente que considero necesario conmemorar esta fecha, al mismo tiempo que debemos renovar nuestro espíritu nacional, redoblando nuestros esfuerzos en pos de lograr una férrea defensa de los intereses de nuestra patria chica, Catamarca. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para adherir, desde el Bloque del Frente Cívico y Social, al homenaje realizado por la diputada Guerrero García, tanto para el caso de Scalabrini Ortiz como de Arturo Jauretche. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

Si no hay más Diputados que hagan uso de la palabra, continuamos con el Plan de Labor. Pasamos al punto 6°:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a los mismos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 081-2014. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador Bernardo David Quintar. Zona de área de Frontera de la Provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Legislación General

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 082-2014. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por la senadora Nancy Teresita Barros. Creación del Banco de Drogas Oncológicas y se declare de Interés Provincial la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 03) Expte. 083-2014. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellanos. Declarar Ciudadano Ilustre post mortem de la provincia de Catamarca al músico, compositor y guitarrista Atuto Mercau Soria.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 04) Expte. 084-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar informe al Director de Transporte de la Provincia de Catamarca, Dr. Martín Ariel Miranda.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 05) Expte. 085-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Raúl Esteban Giné. Solicitar al Poder Ejecutivo que remita a esta Cámara los pertinentes informes en cumplimiento de lo estipulado por los Artículos N° 3°, 7°, 10°, 12° y 16° de la Ley N° 5379, Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Provincia para el Ejercicio Fiscal 2014.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 06) Expte. 086-2014. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Establecer reglas mínimas para el tratamiento informativo y periodístico de la violencia de género en los medios de comunicación de la Provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y

de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 07) Expte. 087-2014. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley 26.689, que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 08) Expte. 088-2014. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Adherir a la Provincia de Catamarca a lo establecido por la Ley 26.839, que declara al Aceite de Oliva Argentino como alimento nacional.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 09) Expte. 089-2014. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por el diputado José Luis Martínez. Establece la prohibición de fumar a toda persona que conduzca automóviles, motocicletas o cualquier otro vehículo que posea tracción propia en la vía pública.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 10) Expte. 090-2014. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por la diputada María Guillermina del Carmen Verón. Adhesión a la Ley Nacional N° 26.906, Régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 11) Expte. 091-2014. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Responsabilidad Patrimonial de Funcionarios y Empleados Públicos frente al Estado, por daños causados a terceros en el desempeño o en el ejercicio de sus funciones.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

**SRA. DIPUTADA VERÓN, Carmen.**- Señor Presidente. Atento al Artículo 149º, quisiera acercarle a la Secretaría Parlamentaria un proyecto para que sea incorporado.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sí Diputada.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el proyecto propuesto por la señora diputada Carmen Verón -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se va a dar lectura por Secretaría Parlamentaria, Diputada, al proyecto que usted acercó.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Guillermina del Carmen Verón. Solicita Repudio de las expresiones vertidas por el señor Ministro del Interior y Transporte, Florencio Randazzo, en contra de jóvenes que pintaron vagones del tren de la Línea Sarmiento.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Señor Presidente, puedo pedirle al Secretario Parlamentario que lea nuevamente el extracto?

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sí.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Guillermina del Carmen Verón. Solicita Repudio de las expresiones vertidas por el señor Ministro del Interior y Transporte, Florencio Randazzo, en contra de jóvenes que pintaron vagones del tren de la Línea Sarmiento.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Dicho proyecto de Declaración llevará el N° de orden 12, expediente 092. Será remitido a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Señor Presidente, es para solicitar que el expediente 084/2014 que fue girado a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte sea girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos porque justamente se relaciona a los servicios públicos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Usted está pidiendo que vaya a dos Comisiones o que se revierta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- No. que se revierta por favor.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si no hay objeción, dicho expediente será remitido a la Comisión de Obras y Servicios Públicos como lo ha planteado.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Gracias.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputada Colombo usted quiere plantear que se remita a otra Comisión el expediente 092?

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Me parece que no corresponde la remisión a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, no está claro la competencia que el Reglamento le asigna a cada Comisión, pero en principio tendría que ser a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si no hay objeción, se va a remitir a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Siguiendo con el Plan de Labor, punto 7°:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con el N° Orden 1, expediente 042-2013, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Extracto: Adhesión a la Ley N° 25.872 de Creación del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven. Tiene Despacho 008/14 de la Comisión de Legislación General, distribuido el 03/06/14 con vencimiento 12/06/14.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señor Presidente.

Considerando que si bien el proyecto a tratarse tiene Despacho de Comisión, está en periodo de observación, considero que debe ser pertinente presentar una moción de orden para que el Cuerpo se constituya en Estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CAMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaria Parlamentaria se leerá el Despacho correspondiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de orden 008/14. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado, caratulado: Adhesión a la Ley N° 25.872 de Creación del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven.

Firman el Despacho los señores Diputados: Cecilia Guerrero García, Verónica Rodríguez Calascibetta, Miguel Vázquez Sastre, Jorge Sosa, Simón Hernández, Stella Maris Buenader y Rolando Crook.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la provincia de Catamarca a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.872, de "Creación del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven".

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir convenios con el Poder Ejecutivo Nacional para la aplicación en la Provincia del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven, conforme a lo prescripto por el Artículo 12º de la Ley Nacional 25872.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Muchísimas gracias señor Presidente.

Primero que todo, quisiera comentarle al Cuerpo que conforme lo ordenado, oportunamente de la Sesión anterior a la anterior, este expediente había vuelto a la Comisión de Legislación General, a efectos de que se evaluara conjuntamente con otro expediente presentado por otro Diputado de este Cuerpo, que contenía objetivos similares para ser analizado. Al llegar a la Comisión constatamos que el otro expediente no estaba en la Comisión de Legislación General, sino que se encuentra en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, se dialogó con el Diputado y la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, tengo entendido, que se está abocando al estudio del proyecto.

En cuanto al proyecto que nos ocupa, que es un proyecto que ya en su momento cumplió el plazo de observación pertinente, es un proyecto que viene a ser una adhesión específica a la Ley 25.872, que fija como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Economía y Producción de la Nación. Es un proyecto que viene a dar una herramienta específica a una franja etérea específica, como es la juventud de 18 a los 35 años de edad, que viene a dar incentivos para que logren insertarse en el medio y colocar productos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Creo que es una Ley muy ambiciosa, y que si se logra la aplicación para todos nuestros comprovincianos va a ser un avance en cuanto a poderse insertar en el mercado elaborado. Los sujetos comprendidos ya los dijimos -como dije- son los jóvenes, pueden ser tanto personas físicas como personas jurídicas. Las personas jurídicas privadas -si es el requisito que se cumple- tienen que tener un manejo de más del 51% de la empresa, porque justamente, lo que se quiere es incentivar la actividad privada de los jóvenes emprendedores.

Es importante saber, que el incentivo que se va a dar no es solamente crediticio a través de créditos blandos, sino también impositivas y tributarios; el beneficio o la prioridad que fija la Ley, es para aquellos jóvenes que están excluidos del sistema, aquellos jóvenes que son parte de minorías; aquellos jóvenes que tienen micro, pequeñas y medianas empresas, y aquellos emprendedores de economías regionales, cuyos índices de desempleo y de pobreza supere la medida nacional.

Me parece que estamos abordando un proyecto que -como dije- puede ser muy beneficioso para los jóvenes de la Provincia. Esperemos que se logre una real implementación, que los fondos que están destinados -que son muchos- realmente, lleguen a tener el acceso a los beneficios nuestros jóvenes catamarqueños.

Es importante destacar, que la Autoridad de Aplicación, no es una Autoridad Provincial, que el fondo no va a venir a la Provincia, sino que directamente se maneja..., es un Programa

que se maneja directamente desde la Nación.

Conforme al mismo Artículo Nº 8 la Ley invita a todas las provincias a adherirse, así que, en ese marco voy a solicitar, señor Presidente tanto los argumentos que esgrimí en este momento como el Despacho de Comisión, que sean tenidos en cuenta como parte del Despacho de Comisión, puesto a consideración, como así también el Proyecto en general y en particular y a su efectos, para hacer eso que se levante el Estado de Comisión.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Siguiendo con el Reglamento Interno, antes de tratar el proyecto mencionado, es necesario -como dice la Diputada- levantar el Estado de Comisión del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se va a poner a consideración, primero el proyecto en general

Se pone a consideración el proyecto de Ley en general

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el proyecto en particular, por Secretaria Parlamentaria se invitara a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

- Interrupción de los señores Diputados manifestando que hay una equivocación -

**Secretaría Dr. Bellón.** Perdón, perdón...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-Se ve que no esta atento...

**Secretaría Dr. Bellón.**- Enuncia: Artículo 1º...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de esto, vamos a pedir que por Secretaria Parlamentaria nos informe la cantidad de Artículos. Vamos a poner a consideración, para esto vamos a necesitar los dos tercios para retractarnos con respecto a lo que se ha aprobado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Voy a solicitar una reconsideración de lo que se aprobó, y voy a solicitar que por Secretaria Parlamentaria se informe la cantidad de Artículos y luego se ponga a consideración en particular los mismos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Así se hará Diputado.

A consideración lo referido a la moción del diputado Argerich, necesitamos los dos tercios para su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ahora sí, por Secretaria Parlamentaria se informará el proyecto y la cantidad de Artículos que contiene.

**Secretaría Dr. Bellón.**- Informa: señor Presidente, contiene 3 Artículos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Vamos a poner a consideración el proyecto en general.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaria Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Artículo 1º y 2º, que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción, se remite y se gira las actuaciones a la Cámara de Senadores para su revisión.

Con el N° 02) Expediente 302/13. Proyecto de Ley. Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- En virtud del que el mismo se trata de un proyecto que tiene Despacho de Comisión, pero se encuentra en periodo de observación, voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en Estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración la moción del Diputado.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de orden 010/14, Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al Expte. 302/13, sobre "Reducción, reutilización y reciclaje de papel que se utiliza en la Administración Pública".

Firman el presente dictamen los diputados: José Luis Martínez, Gustavo Jalile, Marisa Nóbrega, Raúl Giné, Stella Maris Buenader, Eduardo Pastoriza, Oscar Pfeiffer, Jorge Lagoria y Selba Segura.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto la reducción, reutilización y reciclaje de papel que se utiliza en la Administración Pública Provincial, organismos descentralizados -autárquicos o no-, sus Empresas y Sociedades, creadas o a crearse, para preservar los recursos naturales implicados y reducción del gasto público.

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial designará al organismo que tendrá a su cargo la implementación de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Prohíbese la práctica de arrojar papel en contenedores no autorizados. Cada oficina pública, deberá colocar contenedores de cartón cuyas características y dimensiones sean aptas para el almacenamiento y traslado para su reciclado y posterior reingreso en la Administración Pública.

ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación debe promover en el ámbito del sector privado e instituciones educativas de la Provincia, el reciclado de papel y su utilización en las actividades diarias.

**ARTÍCULO 5º.-** Invítase a los Municipios de la Provincia a adherir a las disposiciones de la presente Ley y a coordinar mecanismos de cooperación en la planificación y ordenamiento de programas destinados a promover el ahorro de papel en sus respectivas administraciones.

**ARTÍCULO 6º.-** El Poder Ejecutivo de la Provincia debe reglamentar la Ley en un plazo de noventa (90) días a partir de su publicación.

**ARTÍCULO 7º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán atendidos con las previsiones presupuestarias anuales que le asignen a la Autoridad de Aplicación, a partir del ejercicio posterior a la sanción de la misma.

**ARTÍCULO 8º.-** De forma.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** Gracias señor Presidente.

En primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, al Despacho favorable de esta propuesta -a pesar del lobby que existía-.

Entendiendo que el uso del papel que consumimos es importante y sabiendo que el papel -en la mayoría de los casos- es producto de una fibra vegetal orgánica, que resulta de la muerte de un ser vivo, como es el árbol; y teniendo datos que la industria papelera ocupa para abastecer la demanda mundial aproximadamente el uso de una cancha de fútbol cada dos segundos de bosque primario. Es importante tener en cuenta este tipo de acciones legislativas.

Una de las principales consecuencias que es la deforestación, es la reducción de la biodiversidad, o sea, alterar el medio ambiente en la naturaleza, pero también reducir los territorios que nos da la posibilidad de hacer el cambio de dióxido de carbono - oxígeno y eso nos disminuye el efecto invernadero que sufrimos.

Pero en sí la idea que me llevó a elaborar este proyecto es que recabando datos, una persona en la administración por lo general gasta en el año 183 kilos de papel para usarlo en sus acciones, imagínese que si nosotros dejamos que ese tipo de gasto de papel ocurra y que ese papel que viene de bosques primarios, las consecuencias son bastantes nefastas para el medio ambiente.

Entonces uno empieza a pensar con un criterio ecologista y observa por ejemplo gastos de que, de cada tonelada de papel que se usa se puede reciclar 900 kilos de papel, o sea podemos reutilizar, pero también agregando que se gasta un 90% menos de agua y un 50% menos de energía para la elaboración del mismo.

Por lo tanto imagínese, que esa cantidad de papel, una tonelada, si nosotros la ahorramos, estamos evitando talar diez a veinte árboles de un tamaño mediano que nos llevaría más de quince años en su crecimiento.

Entonces creo que el criterio ecológico y de medio ambiente que tenemos que empezar a tener en nuestros proyectos es importante y en este estado y en esta situación el Estado tiene que velar por la sustentabilidad del medio ambiente, es necesario que lo haga.

Cuando uno empieza a observar lo que es el reciclado, es un circuito virtuoso, pero ese circuito virtuosos tiene un origen que es la correcta clasificación del material que queremos reciclar.

En este caso la administración pública nuestra utiliza mucho papel, mucho cartón y si nosotros observamos en este proyecto lo que está queriendo empezar, a que desde el origen nosotros clasifiquemos ese material, para que ya vaya directamente a las plantas de reciclados para ser elaborado en su reutilización y a su vez, en el mismo proyecto dice que, ese paquete de papel que es reciclado reingresa a la administración pública abaratando costos que son muy importantes en el aspecto financiero. O sea que, señor Presidente, este proyecto en sí lo que busca es generar un ámbito en el cual tengamos un criterio ecológico de ahorro de gasto de energía, de ahorro de gasto en la Administración Pública de dinero y es por eso que les solicito a mis pares, que me acompañen en la aprobación del presente proyecto. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted señor Diputado.

Si nadie más hace uso de la palabra es necesario levantar el Estado de Comisión del Cuerpo a los efectos de dar tratamiento, y poner a consideración el proyecto a los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa de levantar el Estado de Comisión, sírvanse expresarlo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el articulado, no obstante eso por tratarse de un proyecto de más de un artículo, se va a poner a consideración en general.

A consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 8º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción y se giran las actuaciones al Senado para su revisión.

Sin más proyectos a tratar, invitamos a los diputados Cecilia Guerrero García y Simón Hernández a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Siendo la hora 13:20 minutos se da por finalizada y se levanta la Sesión.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 DE MAYO DE 2014

NOTA IDC N°: 006/14

**SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
DN. MARCELO D. RIVERA**

**SU DESPACHO**

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de solicitarle en nombre de la Comisión de Hacienda y Finanzas autorización para apartarse del reglamento Interno de este cuerpo y solicitar el tratamiento por un Período Parlamentario más, para los Exptes. N° 120/12, N° 245/12, N° 289/12, N° 290/12, N° 253/12, N° 126/12, N° 155/12, N° 169/12, N° 247/12, N° 323/12, N° 275/12, N° 453/12, N° 129/12, N° 086/11, N° 454/12, los cuales están girados al día de la fecha a esta Comisión.

El fundamento del presente pedido, radica en la necesidad de darle continuidad al tratamiento, en estado avanzado, que tiene el mencionado proyecto en la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



*[Handwritten signature]*  
DOCTOR ALBERTO LARGERICH  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Handwritten signature]*  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

ARCHIVO



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 MAY 2014,

Nota I.D.C.N° 1003-14

SEÑOR  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
DE LA CAMARA DIPUTADOS  
DR. GABRIEL F. PERALTA  
SU DESPACHO.-

La nomina de expedientes que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 178 y 179 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos.

Atentamente.



Stella Maris Buenader de Walther  
Diputada Provincial  
Catamarca

20 05 14 11:20

SUSANA DEL V. DIAZ DE CEBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



 Dirección de Comisiones  
CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2014

1.- COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

LEY

**1.1.1.- Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción**

**SP0139/C/11.-** CREACION DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO PENAL DE TERCERA NOMINACION, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE BELEN.

**SP0227/C/11.-** CREACION DE LA SEPTIMA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, CON ASIENTO EN LA LOCALIDAD DE LOS ALTOS, DPTO. SANTA ROSA.

**SP0264/C/11.-** CREACION DEL JUZGADO DE PAZ DE LEGO DEL DISTRITO TAPSO, EN EL DPTO. EL ALTO.

**1.1.2.- Iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social**

**SP067/12.-** CREACION DEL FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL. *(Tratamiento conjunto con la Comisión de Hacienda y Finanzas)*

**1.1.3.- Iniciado por el Diputado Luis A. Andraca**

**079/A/12.-** "REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".

**181/A/12.-** REFORMA DEL ART. 43º DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, REGLAMENTANDO LAS SESIONES FUERA DEL RECINTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

**1.1.4.- Iniciado por la Diputada Maria Macarena Herrera**

**088/H/12.-** CREACION EN EL AMBITO DEL MINISTERIO PUBLICO LAS DEFENSORIAS OFICIALES DE LA VICTIMA DEL DELITO.

**1.1.5.- Iniciado por el Diputado Miguel Vazque Sastre**

**093/S/12.-** REFORMA DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y REGIMEN COMUNAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Nº 4.640 Y SUS MODIFICACIONES.

**1.1.6.-Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero García**

**262/G/12.-** CREACION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE FORMACION DE LA POLICIA JUDICIAL. *(Tratamiento conjunto con la Comisión de Cultura y Educación)*

**1.1.7.- Iniciado por la Diputada Silvia Moreta**

**256/M/12.-** NUEVA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. *(Vuelve para nuevo tratamiento)*

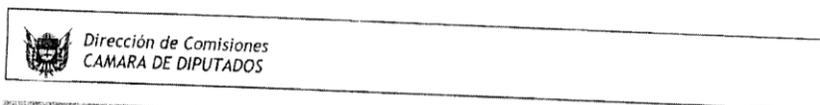
**1.1.8.-Iniciado por la Diputada Maria Teresa Colombo**

**320/C/12.-** SUSPENSION DE LA EJECUCION DE SENTENCIAS DE DESALOJO EN SITUACIONES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 3.999 Y 4.015 DEL CODIGO CIVIL. *(Tratamiento conjunto con la Comisión de Legislación General)*

**386/C/12.-** MODIFICACION DE LA LEY 5012, DE CREACION DEL CONSEJO DE LA MASTRATURA.

**1.1.9.- Iniciado por el Diputado Marcelo Rivera**

**341/R/12.-** CONSULTA POPULAR SOBRE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.



PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2014

1.- COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

**1.1.11-Iniciado por la Diputada Egle A. Altamirano**

**SP0325/A/11.-** MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA. *(Vuelve para nuevo tratamiento)*

**1.2.- DE RESOLUCION**

**1.2.1.-Iniciado por los Dip. José Sosa, José Labaque, Raúl Gine, Verónica Rodríguez, Rubén Herrera, Pablo Sánchez, María del C. Veron, Silvina M. Acevedo, Luis Andraca, Ricardo del Pino, Asunción Jury, Miguel Vásquez Sastre, Silvia Tello, Juan P. Millan, Julio Salerno y María T. Colombo**

**007/12.-** SOLICITA AL SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, QUE DISPONGA CON CARÁCTER DE URGENCIA LA CELEBRACION DE UNA SESION ESPECIAL.

**1.2.2.- Iniciado por la Diputada Maria Teresa Colombo**

**159/C/12.-** DIRIGIRSE AL P.E.P. A LOS FINES DE QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE LLEVA ADELANTE PARA CUMPLIR CON EL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION, REFERIDO A IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO HOSPITALARIO SOBRE ABORTO NO PUNIBLE. *(Tratamiento conjunto con la Comisión de Salud Publica)*

**1.2.3.- Iniciado por el Diputado Hugo Argerich**

**133/A/12.-** SOLICITA A LA CORTE DE JUSTICIA QUE CUMPLA CON EL ENVIO DEL INFORME PREVISTO EN EL ART. 206º, INCISO 7º, DE LA CONSTITUCION POR LOS AÑOS 2009 Y 2010.

**1.2.5.- Iniciado por el Diputado Jorge Moreno**

**141/M/12.-** DIRIGIRSE AL P.E.P. PARA QUE SE ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS, TENDIENTES A DISOLVER EL ENRE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES (EN.RE.).

**1.2.4.- Iniciado por el Frente Cívico y Social**

**260/B/12.-** PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

**1.2.5.- Iniciado por el Diputado Rubén Ceballos**

**300/C/12.-** EXHORTASE AL PODER JUDICIAL A QUE INSTITUYA Y ORGANICE LA POLICIA JUDICIAL EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

**1.2.6.- Iniciado por la Diputada Macarena Herrera**

**366/H/12.-** SOLICITA INFORME A LA CORTE DE JUSTICIA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO PROVINCIAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS.

**1.2.7.- Iniciado por el Diputado Juan P. Millán**

**404/12.-** SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA EN VERTUD A LA INSEGURIDAD PUBLICA QUE AQUEJA A NUESTRA PROVINCIA.



 Dirección de Comisiones  
CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2014

1.- COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

### 1.3. DE DECLARACION

#### 1.3.1.- Iniciado por la Diputada Maria Cecilia Guerrero García

**130/G/12.-** EXPRESANDO LA PREOCUPACION Y REPUDIO POR LA CONDUCTA PROFESIONAL DEL DR. MIGUEL JOSE LEIVA, MATRICULA PROFESIONAL 1744, QUIEN SIENDO OBOGADO DE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, EJERCE EN JUICIO EN REPRESENTACION DEL DR. RAMON ARTURO AGUIRRE.

#### 1.3.2.- Iniciado por el Bloque del Frente Cívico y Social

**207/B/12.-** DECLARAR LA PRONTA PREOCUPACION DE ESTA CAMARA DE DIPUTADOS ANTE LA GRAVE DENUNCIA EFECTUADA ANTE LA UNIDAD JUDICIAL Nº 3 CONTRA EL SR. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, DON OSCAR PFEIFFER.

**319/B/12.-** DECLARAR LA MAS PROFUNDA PREOCUPACION POR VELAR POR EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL ART. 149º INC. 18 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.

**368/B/12.-** DECLARAR NUESTRA PROFUNDA PREOCUPACION POR EL ROL FRENTE A LA DESIGNACION DEL DR. EDUARDO ANGEL ANDRADA, COMO PRESIDENTE EN REPRESENTACION DE LAS ACCIONES CLASE "A" DE LA EMPRESA ENERGIA CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA (E.C.S.P.E.M.) *(Tratamiento conjunto con la Comisión de Obras y Servicios Públicos)*

**426/B/12.-** DECLARAR NUESTRA PROFUNDA PREOCUPACION POR LAS SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA, LA PAZ SOCIAL Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE NUESTRA PROVINCIA, FRENTE A PRESUNTOS INCIDENTES ACONTECIDOS DURANTE EL RECLAMO POPULAR EN LA COMUNA DE ANTOFAGSTA DE LA SIERA.

#### 1.1.3.- Iniciado por la Diputada Silvina M. Acevedo

**424/A/12.-** EXPRESAR EL ENERGICO REPUDIO A LOS DICHOS DEL DIPUTADO NACIONAL DEL (FPV), ANDRES LARROQUE.



San Fernando del valle de Catamarca, Miércoles 4 de julio de 2014

Sr.  
Presidente Cámara de Diputados  
de la Provincia de Catamarca  
Don Marcelo Rivera  
**SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de solicitarle por su intermedio se dirija a la Sra. Gobernadora de la Provincia para dar urgente solución a la presente solicitud.

Habiendo tomado conocimiento del Cronograma de pagos a los Agentes de la Administración Pública, según el cual la fecha de pago recaería el día 5 y 6 próximo venidero para todo aquel agente que cuente con los medios de cobro automatizados siendo postergado para el día 9 de junio el pago para todos aquellos que no cuenten con la tarjeta magnética o cobren vía otra forma de liquidación.

Entendemos que ésta postergación va en desmedro de los derechos de los empleados constituyendo una irregular retención de los haberes y sometiendo a dichos empleados a postergaciones y pesares económicos a no poder contar con sus emonumentos.

Consideramos, que es menester que la Institución bancaria genere una correcta planificación de manera tal de dotar a todos los empleados de los medios automatizados de cobro.

Hecho así se evitará una situación de desigualdad, que compromete a dichos agentes y a su seguridad económica, sobrecargando el sistema bancario y sometiendo a interminables colas de espera en la entidad financiera.

En el entendimiento de que su presidencia compartirá la preocupación que fundamenta la presente, rogamos a usted

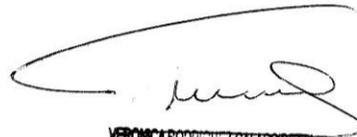


agote las instancias necesarias por ante el Poder Ejecutivo provincial para dar una pronta y positiva resolución.

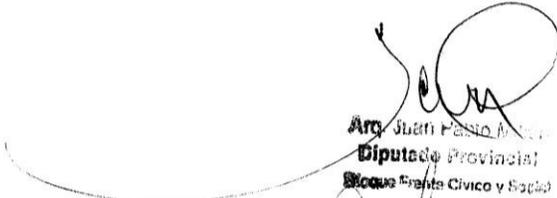
Sin otro particular, saludamos a usted atentamente,



Prof. Ruben Herrera  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL



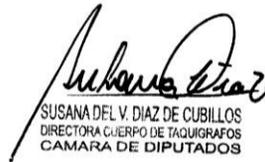
VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



Arg. Juan Pablo...  
Diputado Provincial  
Bloque Frente Civico y Social



DIP. JULIO LUIS SALERNO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA



SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 JUN 2014

**VISTO:**

El Decreto PCD n° 009 de fecha 16 de mayo del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del mismo se integraron las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados;

Que, durante la cuarta sesión ordinaria llevada a cabo el 28 de mayo del presente año, el Cuerpo aprobó la incorporación de la Diputada María T Colombo en reemplazo del Diputado Miguel Vázquez Sastre, en la Comisión de Salud Pública de esta Cámara;

Que, resulta necesario instrumentar lo antes dispuesto, mediante el dictado del pertinente Decreto;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 16° inc. 4°, del Reglamento Interno,

**EL PRESIDENTE  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

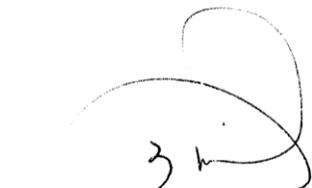
**ARTICULO 1.- INCORPÓRASE** a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, como miembro integrante de la misma, en representación del Bloque Frente Cívico y Social, a la Diputada **María T. Colombo**, en reemplazo del Diputado **Miguel Vázquez Sastre**, por los motivos expuestos en el exordio, quedando dicha comisión integrada de la siguiente manera:

**Salud Pública**

Daniel Andrada
Marisa Nóblega
Asunción Juri de Manti
María T Colombo
Claudia Vera
Laura Arrieta
Guillermo Andrada
Juan Pablo Bosch
Nicolás Fernando Veron
Jorge Lagoria
María Macarena Herrera

**ARTICULO 2.-** Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D. N° 019**

  
DR. JUAN JOSÉ SANTIAGO BELLÓN  
Secretario Parlamentario  
Cámara de Diputados



  
MARCELO MEL RIVERA  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
  
SUSANA BELV. DÍAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 008-14  
Expte. Nº: 042-2013

DISTRIBUIDO: 03/6/14  
VENCIMIENTO: 12/6/14

**DICTAMEN DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley contenido en el Expte. Nº 042/13, caratulado: "Adhesión a la Ley Nº 25.872, de Creación del Programa Nacional de Apoyos al Empresariado joven", iniciado por el Diputado Luis Alberto Andraca.----  
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** Ratificar el Despacho de Comisión dado en fecha 13 de noviembre de 2013, el que obra en fojas 11 del presente expediente.

**SEGUNDO:** En Particular, se recomienda la sanción del Siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE**

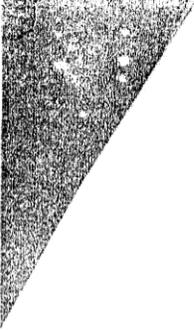
**LEY**

**ARTICULO 1.-** Adhiérase la Provincia de Catamarca a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 25872, de "Creación del Programa Nacional del Apoyo al Empresariado Joven".

**ARTICULO 2.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir convenios con el Poder Ejecutivo Nacional para la aplicación en la Provincia del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven, conforme a lo prescripto por el artículo 12º de la Ley Nacional 25872.

**ARTÍCULO 3.-** De forma.

  
Dra. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIOTTA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA



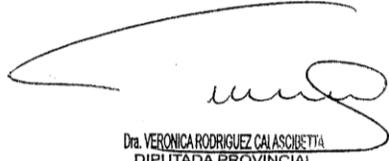
**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Diputada Verónica Rodríguez Calascibeta.-

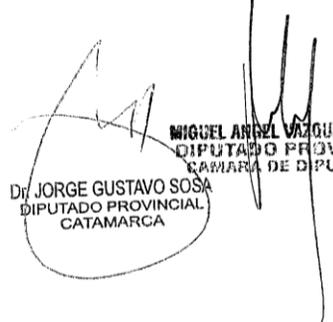
RA
MB
GN

DADO EN SALA DE COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL DÍA:  
26/05/14

  
Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Dra. VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Dra. VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ SASTRE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
Stella Maris Buenader de Walth  
Diputada Provincial  
Catamarca

  
Dr. JORGE GUSTAVO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Dr. Rolando Federico Crook  
Diputada Provincial

  
Susana del V. Díaz de Cubillos  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 010.14  
Expte Nº 302-13

DISTRIBUIDO: 09.06.14...  
VENCIMIENTO: 13.06.14...

#### DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes Junio del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de LEY contenido en el Expte. Nº 302/13, **caratulado: "Reducción, reutilización y reciclaje de papel que se utiliza en la Administración Pública Provincial"**, iniciado por el Dip. Guillermo E. Andrada.-----  
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

#### **RESUELVE;**

**Primero:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General el presente Proyecto de LEY.

**Segundo:** En particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

#### **EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE**

#### LEY:

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley tiene por objeto la reducción, reutilización y reciclaje de papel que se utiliza en la Administración Pública Provincial organismos descentralizados – autárquicos o no -, sus Empresas y Sociedades, creadas o a crearse, para preservar los recursos naturales implicados y reducción del gasto público.

**ARTÍCULO 2.-** El Poder Ejecutivo Provincial designará al organismo que tendrá a su cargo la implementación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 3.-** Prohíbese la práctica de arrojar papel en contenedores no autorizados. Cada oficina pública, deberá colocar contenedores de cartón cuyas características y dimensiones sean aptas para el almacenamiento y traslado para su reciclado y posterior reingreso en la Administración Pública.

**ARTÍCULO 4.-** La autoridad de Aplicación debe promover en el ámbito del sector privado e instituciones educativas de la Provincia, el reciclado de papel y su utilización en las actividades diarias.

**ARTÍCULO 5.-** Invitase a los Municipios de la Provincia a adherir a las disposiciones de la presente Ley y a coordinar mecanismos de cooperación en la planificación y ordenamiento de programas destinados a promover el ahorro de papel en sus respectivas administraciones.

**ARTÍCULO 6.-** El Poder Ejecutivo de la Provincia debe reglamentar la Ley en un plazo de noventa (90) días a partir de su publicación.



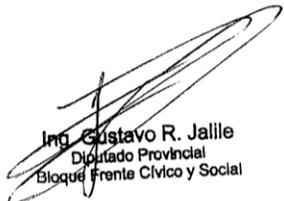
**ARTÍCULO 7.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán atendidos con las previsiones presupuestarias anuales que le asignen a la Autoridad de Aplicación, a partir del ejercicio posterior a la sanción de la misma.

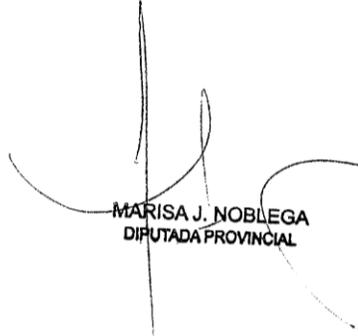
**ARTÍCULO 8.-** De forma.-

Tercero: Designar como miembro informante al Dip. Guillermo E. Andrada.

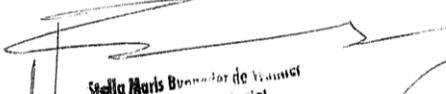
cs
mb
ra

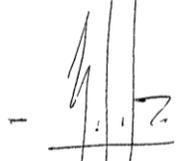
  
JOSE LUIS MARTINEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

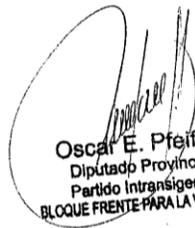
  
Ing. Gustavo R. Jaille  
Diputado Provincial  
Bloque Frente Cívico y Social

  
MARISA J. NOBLEGA  
DIPUTADA PROVINCIAL

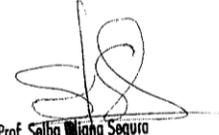
  
C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Stella Maris Bunnor de Vazquez  
Diputada Provincial  
Catamarca

  
Ing. EDUARDO ROSENDO PASTORIZA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE TERCERA POSICION

  
Oscar E. Pfeiffer  
Diputado Provincial  
Partido Intransigente  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

  
JORGE DANIEL LAGORIA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Prof. Selba Miliana Segura  
Diputada Provincial  
F.P.V.

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS